

AVISO

Inicio del procedimiento de exclusión de negociación
de la totalidad de las acciones de Neoenergia S.A. de
Latibex

LATIBEX

Con motivo de la solicitud recibida el día 13 de febrero de 2026 por NEOENERGIA S.A. ("XNEO"), relativa a la exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones en el Mercado de Valores Latinoamericanos (Latibex), se informa:

Primero. Que NEOENERGÍA S.A., ha iniciado los trámites para la exclusión de negociación en Latibex de la totalidad de sus acciones con código ISIN BRNEOEACNOR3.

Segundo. Que la solicitud será tramitada conforme a la normativa vigente del Mercado de Valores Latinoamericanos (Latibex) y las disposiciones aplicables.

En relación con el proceso de exclusión, se adjunta el procedimiento operativo que remite BANCO SANTANDER S.A., que actúa como Entidad Agente de la operación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 2026

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez

NOTA INFORMATIVA

EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE NEOENERGIA S.A. DE LATIBEX Código ISIN BRNEOEACNOR3

Neoenergía S.A. (en adelante “NEOENERGIA”) ha solicitado con fecha 13 de febrero de 2026 la exclusión de negociación de sus acciones del mercado Latibex. A tal efecto, en calidad de Entidad Agente, Banco Santander, S.A. (en adelante “Santander”) informa a las Entidades Participantes del procedimiento a seguir en el proceso de exclusión:

Desde el 23 de febrero, y hasta el día 23 de marzo de 2026 inclusive, los titulares de acciones de NEOENERGIA podrán venderlas en Latibex a través del curso normal de operaciones. Para ello, Auriga Global Investors, S.V., S.A. (en adelante “AURIGA”), actuando como especialista y por cuenta propia, ofrecerá contrapartida de compra, condicionada a la existencia de un volumen suficiente de contratación de las acciones en el mercado de origen que permita a AURIGA deshacer las posiciones contraídas en Latibex hasta la fecha de exclusión de negociación.

Al cierre del día 23 de marzo de 2026, el Consejo de Administración del Mercado de Valores Latinoamericanos prevé acordar la suspensión de negociación de las acciones con efectos 24 de marzo de 2026, para posteriormente, acordar su exclusión de negociación, previsiblemente con fecha de efectos 27 de marzo de 2026.

En consecuencia, no más tarde del día 23 de marzo de 2026, todas las Entidades Participantes deberán haber recibido instrucciones de sus clientes de proceder a: (i) la venta de sus respectivas acciones de NEOENERGIA en Latibex; o bien, (ii) a la baja de las mismas de los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes mediante su traspaso a una cuenta de valores abierta en una entidad participante en el Depositario Central de Valores de Brasil (B3). Para ello tendrán que solicitar la exclusión de las acciones de acuerdo con el procedimiento descrito en la Circular nº 14/2017, de 4 de septiembre, sobre el acceso de Iberclear a otro depositario central de valores: establecimiento de enlace.

Les rogamos informen a sus clientes con la debida antelación para facilitar en la medida de lo posible el proceso de exclusión dentro de las fechas señaladas.

Les informamos que Iberdrola Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha presentado en Brasil la solicitud de registro de una oferta pública de adquisición sobre las acciones de NEOENERGIA en el segmento *Novo Mercado* de B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão que se encuentra pendiente de aprobación. La oferta no contempla un procedimiento que permita su aceptación en España por las acciones de NEOENERGIA que permanezcan en los registros de Iberclear. En consecuencia, y en el supuesto de que la oferta en Brasil sea aprobada, los inversores que mantuvieran posición en las acciones de NEOENERGIA a través de Iberclear tras la exclusión de negociación en Latibex, únicamente podrán aceptar la oferta mediante el previo traspaso de sus acciones de NEOENERGIA y la aceptación de la oferta en el mercado brasileño, siempre que su entidad depositaria permita realizar dicha operativa.

Para cualquier aclaración y/o información adicional relativa a la exclusión de las acciones de NEOENERGIA, pueden ponerse en contacto con la Entidad Agente para Latibex a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

emisores.madrid@gruposantander.com

y en los teléfonos +34 692 48 00 82 y +34 615 908 895.

Madrid, a 20 de febrero de 2026
Banco Santander, S.A.

INFORMATIVE NOTE

DELISTING OF THE SHARES OF NEOENERGIA S.A. FROM LATIBEX TRADING ISIN BRNEOEACNOR3

Neoenergia S.A. (hereinafter “NEOENERGIA”), on February 13, 2026, has requested the delisting of all its shares admitted to the Latin American Securities Market (‘Latibex’). For this purpose, as agent, Banco Santander S.A. (hereinafter ‘Santander’) informs the Participating Entities of the procedure to be followed in the delisting process:

From February 23, and up to and including March 23, 2026, holders of NEOENERGIA Shares may sell them on Latibex through the normal course of business. For this purpose, Auriga Global Investors, S.V., S.A. (hereinafter ‘Auriga’), acting as a specialist and for its own account, shall offer a purchase counterparty, subject to the existence of a sufficient volume of trading in the shares on the market of origin to enable Auriga to unwind the positions contracted on Latibex up to the delisting date.

At the close of business on March 23, 2026, the Board of Directors of Latibex plans to suspend the shares from trading with effect from March 24, 2026, and subsequently to delist them from trading, expected to take effect on March 27, 2026.

Consequently, no later than March 23, 2026, all Participating Entities must have received instructions from their clients to proceed to: (i) sell their respective NEOENERGIA shares on Latibex; or (ii) remove them from the accounting records of IBERCLEAR and its Participating Entities by transferring them to a securities account opened with a participating entity in the Brazilian Central Securities Depository (B3). To do so, they will have to request the exclusion of the series B preference shares in accordance with the procedure described in Circular nº 14/2017, dated September 4, regarding Iberclear’s access to another central securities depository: establishment of a link.

Please inform your clients in good time in order to facilitate the exclusion process as far as possible within the dates indicated.

We hereby inform you that Iberdrola Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) has filed in Brazil an application for registration of a public tender offer over the shares of NEOENERGIA listed on the Novo Mercado segment of B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão, which is currently pending approval. The offer does not contemplate a procedure allowing acceptance in Spain with respect to NEOENERGIA shares remaining in the Iberclear records. Consequently, should the offer in Brazil be approved, investors holding NEOENERGIA shares through Iberclear following the delisting from Latibex may only tender their shares by first transferring them and accepting the offer in the Brazilian market, provided that their custodian entity is able to carry out such transaction.

For any clarification and/or additional information regarding the exclusion of NEOENERGIA shares, you can contact the Process Coordinating Entity through the following email address:

emisores.madrid@gruposantander.com

or by phone +34 692 48 00 82 and +34 615 908 895.

Madrid, February 20, 2026
Banco Santander, S.A.